

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**75****VALENCIA NÚMERO 16**

## EDICTO

Doña Regina Sobreviela García, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 803 de 2011, a instancias de doña Aurora Calatayud Jordá, contra “Inicia Proyectos y Desarrollos, Sociedad Limitada”, “Compañía de Servicios Omega, Sociedad Limitada” (“Grupo Omega”), y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, en el que por medio del presente se cita a “Inicia Proyectos y Desarrollos, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida del Saler, número 14, en la Sala número 6, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de octubre de 2011, a las once y treinta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Se cita al legal representante de la empresa demandada “Inicia Proyectos y Desarrollos, Sociedad Limitada”, para la prueba de confesión judicial, con el apercibimiento del artículo 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral para el caso de no comparecer.

Igualmente, se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 4 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/29.310/11)